BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: miércoles, 12 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONTARRÓN

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RESIDUOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTARRÓN.

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria que celebra el día 27 de febrero de 2025, acuerda la aprobación provisional de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RESIDUOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTARRÓN.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, los textos estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento https://aytomontarron.sedelectronica.es. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montarrón, a 3 de marzo de 2025, El Alcalde-Presidente, Ismael Megía Palancar

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: d6df838b9a03cc5906e640fa99ad1c5aca20d3b2